

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 696

SALTA, 22 de junio de 2011

EXPEDIENTE N° 10.457/2011

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2006, del nuevo plan de estudios de la carrera de **INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** – identificado como “**PLAN 2006**”; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna suscribiente del pedido de fs. 1, expresamente solicita pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan de estudios 2006 – a partir del presente período académico 2011;

Que a fs. 2, obra estado curricular del plan de estudios 1997 de dicha carrera;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

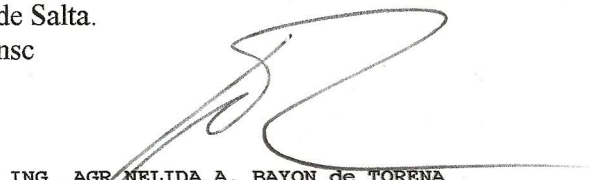
RESUELVE:

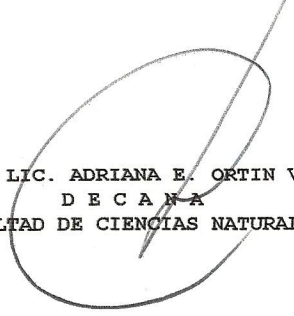
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la alumna **ANDRADA, SILVINA ALEJANDRA** – L.U.N° 408.111 - a revistar en el **Plan de Estudios 2006** – de la carrera de **INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**, a partir del presente período lectivo 2011.

ARTICULO 2°.- DOTAR de aplicación la tabla de equiparaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES